



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001854

Quintero, 12 AGO. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 23 de Junio del 2011 a nombre de **D. Paola Andrea Mesas Conejeros, Cédula de Identidad 13.930.426-8** Domiciliada en Avenida N°2065, Quintero, para funcionar en Calle Cabo Ortiz N°182 Quintero, en Giro de Artículos de Aseo, Plásticos y Bazar.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Venta Artículos de Aseo, Plásticos y Bazar al paso a contar del día 25 de Julio del 2011 hasta 31 de Diciembre del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2011 (periodo de Enero a Junio del 2012), a **D. Paola Andrea Mesas Conejeros, Cédula de Identidad 13.930.426-8**, para funcionar en Calle Cabo Ortiz N°182 Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaria Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZYGS/MVP/ERR/Trago